FUNDACIÓN CANAL
Canal de Isabel II

CONTRATO DE "SERVICIOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS REDES SOCIALES DE LA FUNDACIÓN CANAL"

Expediente Nº 08/2026

CORRECCIÓN DE ERRORES-APORTACIÓN INFORMACIÓN ADICIONAL, NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y NUEVA FECHA APERTURA SOBRE 3

(16 de octubre de 2026)

En respuesta a la solicitud cursada por uno de los licitadores interesado en concurrir a la presente licitación, les informamos de que ponemos a su disposición un documento que contiene información sobre la evolución de las redes sociales de la Fundación Canal en el último año y que puede resultar de interés para preparar el apartado a) de la Propuesta técnica, esto es, *"Propuesta de objetivos y KPI's para cada cuenta (Facebook, X, Instagram, LinkedIn, TikTok y YouTube)"* (ver apartados H.2 y K.1.(B) del Cuadro de características del contrato).

Todo aquel licitador interesado en acceder a dicha información deberá remitir un correo electrónico a licitaciones@fundacioncanal.es solicitando la misma, en respuesta al cual se le hará llegar tal información.

Dado que según lo indicado anteriormente, la información previa puede ser relevante a efectos de preparar el primer apartado de la propuesta técnica y de que no se ha publicado simultáneamente a los pliegos, se acuerda ampliar el plazo de presentación de ofertas en ocho días naturales, entendiéndose este periodo suficiente y razonable. Dicha ampliación supone que **la nueva fecha límite de presentación de ofertas pasa a ser el 3 de noviembre de 2026 (03/11/2026) a las 23:59 horas.**

La ampliación previa implica, asimismo, retrasar la **fecha prevista de apertura del sobre que ha de contener las proposiciones evaluables mediante fórmula** (sobre 3), la cual tendrá lugar el **17 de diciembre de 2026 (17/12/2026) a las 10:30 horas**.

Si a la fecha de publicación del presente documento algún licitador ya hubiera presentado su propuesta, podrá presentar - si lo estimara conveniente- una nueva propuesta a fin de poder tomar en consideración la información que sobre las redes sociales se pone a disposición de los licitadores conforme a lo indicado previamente. En este caso, se tomará en consideración la propuesta presentada en último lugar y se garantizaría de este modo la igualdad de trato entre todos los licitadores concurrentes.

Todo lo cual se hace constar a los oportunos fines y efectos en la fecha indicada *ut supra*.